



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 06 DE DICIEMBRE DE 2.000.

CIRCULAR C. G. P. N° 013/ 2000.

PRODUCIDA POR: SR. CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA
C.P.N. JUAN ANDRES BARRIOS

REFERENCIA: INFORMACION RESPECTO DEL MOVIMIENTO DE
FONDOS Y VALORES Y SITUACION DEL TESORO AL
31/12/2000.

DIRIGIDA A:

- ◆ Sr. Tesorero General de la Provincia, C.P.N. Pablo Alex Soto Hernández.
- ◆ Sres. Directores de Administración, Jefes de Servicios Administrativos Financieros o quienes hagan sus veces, del Sector Público Provincial No Financiero.
- ◆ Sres. Subsecretarios de quienes dependen los respectivos Servicios Administrativos Financieros o Funcionarios autorizados a suscribir las órdenes de Pago, mediante acto Administrativo de autoridad competente.
- ◆ Sres. Titulares de Organismos Descentralizados, Empresas del Estado e Instituciones de Seguridad Social.

Teniendo en cuenta que el Artículo 80° inciso b) de la Ley N° 4938, que establece y regula "la Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial" dispone que, **la Cuenta de Inversión deberá contener los Estados que muestren la Situación del Tesoro de las Jurisdicciones y Entidades, y la deuda del mismo;** las Direcciones de Administración, Servicios Administrativos Financieros o quienes hagan sus veces, deberán remitir a CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA la siguiente información:

1.- MOVIMIENTO DE FONDOS Y VALORES

La información deberá presentarse en un Estado de Situación cuya estructura se indica en el modelo que se acompaña a la presente; debiendo especificarse:

- a) Saldo al inicio del ejercicio 2.000, con detalle de las Disponibilidades en Caja y/o en Bancos, por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo previsto en el Anexo I de la presente Circular.
- b) Recursos percibidos durante el ejercicio financiero 2.000, clasificados



en: Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital, Fuentes Financieras y por Fuentes de Financiamiento; de conformidad a la clasificación de los Recursos Públicos establecida en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias del Sector Público Provincial.

En tal sentido, **el Anexo II del Movimiento de Fondos y Valores del ejercicio 2.000 “Composición de los Ingresos del ejercicio 2.000”, deberá confeccionarse por fuentes de financiamiento y, posteriormente, se consolidará toda la información.**

- c) Gastos realizados durante el ejercicio 2.000, detallando las órdenes de pago abonadas en dicho ejercicio, clasificadas en Gastos Corrientes, Gastos de Capital, Aplicaciones Financieras, Gastos Figurativos, Cuentas Especiales, Fondos de Terceros, Depósito de Garantías, y por fuentes de financiamiento; de acuerdo a la clasificación de los Gastos Públicos definida en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias del Sector Público Provincial.
Sobre el particular, **el Anexo III del Movimiento de Fondos y Valores del ejercicio 2.000 “Composición de los Egresos del ejercicio 2.000, deberá elaborarse por fuentes de financiamiento, como así también, en forma consolidada.**
- d) Saldo al 31 de Diciembre de 2.000 y su correspondiente composición, por fuentes de financiamiento, conforme a lo especificado en el Anexo IV de la presente Circular.

2.- SITUACION DEL TESORO

El estado de Situación del Tesoro, que deberá indicar los valores Activos y Pasivos al 31-12-2000, se elaborará conforme al modelo adjunto.

3.- CONSIDERACIONES GENERALES

La información indicada en los puntos 1 y 2 precedentes, deberá presentarse en el Departamento Contabilidad dependiente de CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, hasta el día 28 de Febrero del año 2.001.

En ningún caso se recibirán entregas parciales de información, o Estados Financieros que adolezcan de deficiencias formales o de contenido que determinen su inconsistencia evidente.

A tales efectos, en el momento de la recepción, se verificará la presentación de la totalidad de la información requerida y su contenido global.

La información requerida en la presente Circular deberá contar con el respaldo de los reportes emitidos a través del Sistema Integrado Provincial de Administración Financiera - S.I.P.A.F. - constituyendo, la falta de cumplimiento de lo señalado, causal de

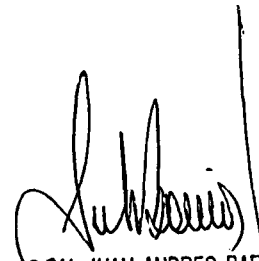


rechazo de la información presentada, con las consecuencias que se indican en el párrafo siguiente.

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA podrá devolver, dentro de los DIEZ (10) días hábiles posteriores al de su recepción, la información que no cumpla con los requisitos señalados, comunicando tal situación, si lo considera pertinente, al TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA.

Atentamente.-




G.P.N. JUAN ANDRES BARRIOS
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA



MOVIMIENTO DE FONDOS Y VALORES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2000

SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO (Anexo I).....\$

MAS:

INGRESOS DEL EJERCICIO (Anexo II):.....\$ _____

SUBTOTAL.....\$

MENOS:

GASTOS DEL EJERCICIO (Anexo III):.....\$

SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO (Anexo IV):.....\$ _____

Controló:

Confecionó:

SELLO OFICIAL

FIRMA Y SELLO
DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE



ANEXO I

COMPOSICION DEL SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2.000

CONCEPTO	PARCIALES	TOTALES
<p><u>TESORO PROVINCIAL</u></p> <p>- Caja - Bancos <i>Denominación:</i> <i>Cta. Cte. Banco de Catamarca N°</i></p> <p> <i>Denominación:</i> <i>Cta. Cte. Banco de Catamarca N°</i> <i>Denominación:</i> <i>Cta. Cte. Banco de Catamarca N°</i></p> <p><u>RECURSOS PROPIOS</u></p> <p>- Caja - Bancos <i>Denominación:</i> <i>Cta. Cte. Banco de Catamarca N°</i></p> <p> <i>Denominación:</i> <i>Cta. Cte. Banco de Catamarca N°</i></p> <p><u>RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL CON AFECTACION ESPECIFICA</u></p> <p>- Caja - Bancos <i>Denominación:</i> <i>Cta. Cte. Banco de Catamarca N°</i></p> <p> <i>Denominación:</i> <i>Cta. Cte. Banco de Catamarca N°</i></p> <p> <i>Denominación:</i> <i>Cta. Cte. Banco de Catamarca N°</i></p> <p><u>RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL CON AFECTACION ESPECIFICA</u></p> <p>- Caja - Bancos <i>Denominación:</i> <i>Cta. Cte. Banco de Catamarca N°</i></p> <p> <i>Denominación:</i> <i>Cta. Cte. Banco de Catamarca N°</i></p> <p> <i>Denominación:</i> <i>Cta. Cte. Banco de la Nación Argentina N°</i></p>		
<p>TRANSPORTE.....</p>		



CONCEPTO	PARCIALES	TOTALES
<p style="text-align: center;">TRANSPORTE.....</p> <p><u>TRANSFERENCIAS INTERNAS</u></p> <p>- Caja - Bancos <i>Denominación:</i> <i>Cta. Cte. Banco de Catamarca N°</i></p> <p><u>CREDITO INTERNO</u></p> <p>- Caja - Bancos <i>Denominación:</i> <i>Cta. Cte. Banco de Catamarca N°</i></p> <p> <i>Denominación:</i> <i>Cta. Cte. Banco de Catamarca N°</i></p> <p><u>TRANSFERENCIAS EXTERNAS</u></p> <p>- Caja - Bancos <i>Denominación:</i> <i>Cta. Cte. Banco de Catamarca N°</i></p> <p> <i>Denominación:</i> <i>Cta. Cte. Banco de Catamarca N°</i></p> <p><u>CREDITO EXTERNO</u></p> <p>- Caja - Bancos <i>Denominación:</i> <i>Cta. Cte. Banco de Catamarca N°</i></p> <p> <i>Denominación:</i> <i>Cta. Cte. Banco de la Nación Argentina N°</i></p> <p><u>DEPOSITOS DE GARANTÍAS</u></p> <p>- Caja - Bancos <i>Denominación:</i> <i>Cta. Cte. Banco de Catamarca N°</i></p> <p> <i>Denominación:</i> <i>Cta. Cte. Banco de Catamarca N°</i></p>		
TRANSPORTE.....		



CONCEPTO	PARCIALES	TOTALES
TRANSPORTE.....		
<u>FONDOS DE TERCEROS</u> - Caja - Bancos <i>Denominación:</i> <i>Cta. Cte. Banco de Catamarca N°</i> <i>Denominación:</i> <i>Cta. Cte. Banco de Catamarca N°</i>		
TOTAL.....		

Controló:

Confecionó:

SELLO OFICIAL

FIRMA Y SELLO
DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE



ANEXO II

COMPOSICION DE LOS INGRESOS DEL EJERCICIO 2000

CONCEPTO	IMPORTE
<p>INGRESOS CORRIENTES</p> <p><u>Tributarios</u></p> <p><u>De Origen Provincial</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Ingresos Brutos - Inmobiliario - Sellos - Automotores - Otros Recursos Tributarios <p><u>De Origen Nacional</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Distribución Secundaria-Ley N° 23548 y Modif. - Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23548. - Impuesto a los Activos-Ley N° 23906 - Impuesto a las Ganancias-Obras Infraestruc.B.Social - Exc.10% s/tope asignado a Bs. As. Ley N° 24621 - Suma Fija Financiada con la Copart. Federal - Ley N° 24621 - Suma Fija Ganancias- Ley N° 24699 - Bienes Personales distribuidos s/Ley N° 23548- Ley N° 24699 - Régimen Simplificado p/Peq. Contribuyentes-Ley N° 24977 - Otros no Especificados - Fondo Infraestructura-Leyes N° 23966 y N° 24699 - Vialidad Provincial - Impuestos a los Combustibles Ley N° 2366 - F.E.D.E.I.- Impuesto a los Combustibles - F.E.D.E.I. - Impuesto a la Energía Eléctrica Ley N° 24065 - FO.NA.VI. Ley N° 24464 - Ley N° 24049-Transferencia Servicios Educación - Ley N° 24049-POSOCO-PROSONU - Fondo Compensador Desequilibrios Fiscales - Fondo Educativo Ley N° 23906 - Fondo Infraestructura Social - Ley N° 24073 <p><u>Contribuciones a la Seguridad Social.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Aportes y Retenc. que Perciben Org. de Preu. y Asist. Soc. <p><u>No Tributarios Excepto (a) u (b))</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos No Tributarios - Regalías Mineras - Otras Regalías <p><u>Venta de Bienes u Servicios de la Adm.Pública (a)</u></p> <p><u>Ingresos de Operación.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de Prod.Emp.Públicas <p><u>Rentas de la Propiedad (b)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos No Tribut.Provenientes de Int.Cobrados <p><u>Transferencias Corrientes (De Org.no Consol.Presup.)</u></p>	
<p>INGRESOS DE CAPITAL</p> <p><u>Recursos Propios de Capital.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Venta de Activo Fijo <p><u>Transferencias de Capital</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Aportes No Reinteg.P/Financ.Erog. de Capital <p><u>Disminución de la Inversión Financiera.</u> (Generados por Org. que integran la Adm. Pcial.)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Venta de Acciones - Venta de Participaciones de Capital - Recupero de Préstamos 	
TRANSPORTE.....	



CONCEPTO	IMPORTES
TRANSPORTE.....	
<u>FUENTES FINANCIERAS</u> <u>Disminución de la Inversión Financiera.</u> - Venta de Títulos y Valores - Disminución de Otros Activos Financieros <u>Endeudamiento Público e Incrém.de Otros Pasivos.</u> - Aportes Reintegrables - Uso del Crédito - Otros <u>CUENTAS ESPECIALES</u> <u>DEPOSITOS DE GARANTIAS</u> <u>FONDOS DE TERCEROS</u>	
TOTAL.....	

Confecionó:

Controló:

SELLO OFICIAL

FIRMA Y SELLO
DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE



ANEXO III

COMPOSICION DE LOS EGRESOS DEL EJERCICIO 2000

CONCEPTO	PARCIALES	TOTALES
<u>GASTOS CORRIENTES</u>		
- PERSONAL		
- BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES		
- INTERESES DE LA DEUDA		
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
<u>GASTOS DE CAPITAL</u>		
- BIENES DE CAPITAL		
- TRABAJOS PÚBLICOS		
- BIENES PREEXISTENTES		
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
- INVERSION FINANCIERA		
<u>APLICACIONES FINANCIERAS</u>		
- INVERSION FINANCIERA		
- AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OROS PASIVOS		
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO		
<u>GASTOS FIGURATIVOS</u>		
- GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSACCIONES CORRIENTES		
- GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSACCIONES DE CAPITAL		
- GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS		
<u>CUENTAS ESPECIALES</u>		
- CONCEPTO		
- CONCEPTO		
<u>FONDOS DE TERCEROS</u>		
<u>DEPOSITOS DE GARANTIAS</u>		

Confecionó:

Controló:

SELLO OFICIAL

FIRMA Y SELLO
DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE



ANEXO IV

COMPOSICION DEL SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2000

CONCEPTO	PARCIALES	TOTALES
<p><u>TESORO PROVINCIAL</u></p> <p>- Caja - Bancos Denominación: Cta. Cte. Banco de la Nación Argentina N°</p> <p> Denominación: Cta. Cte. Banco de la Nación Argentina N°</p> <p> Denominación: Cta. Cte. Banco de la Nación Argentina N°</p>		
<p><u>RECURSOS PROPIOS</u></p> <p>- Caja - Bancos Denominación: Cta. Cte. Banco de la Nación Argentina N°</p> <p> Denominación: Cta. Cte. Banco de la Nación Argentina N°</p>		
<p><u>RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL CON AFECTACION ESPECIAL</u></p> <p>- Caja - Bancos Denominación: Cta. Cte. Banco de la Nación Argentina N°</p> <p> Denominación: Cta. Cte. Banco de la Nación Argentina N°</p> <p> Denominación: Cta. Cte. Banco de la Nación Argentina N°</p>		
<p><u>RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL CON AFECTACION ESPECIFICA</u></p> <p>- Caja - Bancos Denominación: Cta. Cte. Banco de la Nación Argentina N°</p> <p> Denominación: Cta. Cte. Banco de la Nación Argentina N°</p> <p> Denominación: Cta. Cte. Banco de la Nación Argentina N°</p>		
<p>TRANSPORTE.....</p>		



CONCEPTO	PARCIALES	TOTALES
TRANSPORTE.....		
<p><u>TRANSFERENCIAS INTERNAS</u></p> <p>- Caja - Bancos <i>Denominación:</i> <i>Cta. Cte. Banco de la Nación Argentina N°</i></p> <p><u>CREDITO INTERNO</u></p> <p>- Caja - Bancos <i>Denominación:</i> <i>Cta. Cte. Banco de la Nación Argentina N°</i></p> <p> <i>Denominación:</i> <i>Cta. Cte. Banco de la Nación Argentina N°</i></p> <p><u>TRANSFERENCIAS EXTERNAS</u></p> <p>- Caja - Bancos <i>Denominación:</i> <i>Cta. Cte. Banco de la Nación Argentina N°</i></p> <p> <i>Denominación:</i> <i>Cta. Cte. Banco de la Nación Argentina N°</i></p> <p><u>CREDITO EXTERNO</u></p> <p>- Caja - Bancos <i>Denominación:</i> <i>Cta. Cte. Banco de la Nación Argentina N°</i></p> <p> <i>Denominación:</i> <i>Cta. Cte. Banco de la Nación Argentina N°</i></p> <p><u>DEPOSITOS DE GARANTIAS</u></p> <p>- Caja - Bancos <i>Denominación:</i> <i>Cta. Cte. Banco de la Nación Argentina N°</i></p> <p> <i>Denominación:</i> <i>Cta. Cte. Banco de la Nación Argentina N°</i></p>		
TRANSPORTE.....		



CONCEPTO	PARCIALES	TOTALES
TRANSPORTE.....		
<u>FONDOS DE TERCEROS</u> - Caja - Bancos Denominación: Cta. Cte. Banco de la Nación N° Denominación: Cta. Cte. Banco de la Nación N°		
TOTAL.....		

Confecionó:

Controló:

SELLO OFICIAL

FIRMA Y SELLO
DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE



SITUACION DEL TESORO
EJERCICIO 2.000

I – VALORES ACTIVO Y PASIVO EXIGIBLES

CONCEPTO	PARCIALES	TOTALES
1 – VALORES ACTIVOS		
a) Caja		
b) Bancos		
c) Cuentas a Cobrar Comerciales		
d) Otras Cuentas a Cobrar		
e) Documentos Comerciales a Cobrar		
f) Otros Documentos a Cobrar		
g) Inversiones Financieras Temporarias		
h) Tesorería General de la Provincia		
i) Organismos Descentralizados		
j) Empresas del Estado		
k) Otros		
2- VALORES PASIVOS		
a) Remuneración al Personal		
b) Deudas Provisionales		
c) Prestaciones Sociales a Pagar		
d) Proveedores		
e) Contratistas		
f) Obligaciones a Pagar		
g) Intereses a Pagar		
h) Documentos a Pagar		
i) Otras Cuentas a Pagar		
j) Impuestos Nacionales a Pagar		
k) Retención de Impuestos Nacionales a Pagar		
l) Retención de Impuestos Provinciales a Pagar		
m) Tesorería General de la Provincia		
n) Organismos Descentralizados		
o) Empresas del Estado		
p) Instituciones de la Seguridad		
q) Municipalidades y Otros Entes Comunales		
r) Estado Nacional		
- Tesorería General de la Nación		
- Instituciones Descentralizadas Nacionales		
- Empresas y Sociedades de Estado Nacional		
- Instituciones de la Seguridad Social Nacionales		
s) Deudas Consolidada		
t) Otros		
3 – DIFERENCIAS (3=1-2)		



II - DEUDA NO EXIGIBLE

CONCEPTO	PARCIALES	TOTALES
1 - DEUDAS CUYO VENCIMIENTO OPERARA EN UN PLAZO SUPERIOR A LOS DOCE (12) MESES DE CONTRAIDAS a) <i>Organismos del Estado Provincial</i> b) <i>Estado Nacional</i> c) <i>Instituciones Financieras</i> d) <i>Deuda Consolidada</i> e) <i>Otras Deudas</i>		
TOTAL.....		

SELLO OFICIAL

FIRMA Y SELLO
DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE